



Oficio N°. ADQ/HO/0804/2025
Ciudad de México, a 17 de junio de 2025

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación

No. Evento: AA-50-GYR-050GYR051-N-32-2025

Tipo de Contratación: Adjudicación Directa

Fundamento Legal: Art. 35, fracc. III, 55 primer párrafo* y 67 primer párrafo LAASSP

Importe Total: \$169,560.00 más I.V.A.

Proveedor: Medicina y Aplicaciones Médicas De México, S.A. de C.V.

Vigencia: A partir del día siguiente a la asignación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

No. de Contrato: 050GYR051N3225-119-00

Garantía: \$16,956.00

Partidas Adjudicadas:

No.	Descripción	Unidad	Cant	Tipo	Cant. Sol.	Marca	Precio	Importe Total
3	531 748 0035 03 01 PROTECTOR DE PLOMO PARA JERINGA. PROTECTOR DE PLOMO PARA JERINGA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: INSERCIÓN Y LIBERACION DE LA JERINGA, CON SEGURO DE SUJECION. CAPA PROTECTORA DE MEZCLA DE TUNGSTENO DE 0.2 MM QUE REDUZCA LA EXPOSICION A LA RADIACION EN 94% MINIMO. QUE PERMITA VISIBILIDAD DE LA JERINGA. PARA JERINGAS DE DIFERENTES CAPACIDADES. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION. OPERACION. MANTENIMIENTO NO REQUIERE. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PIEZA	1	PIEZA	10	Fenix Medica MeHealthcare Solutions	\$16,956.00	\$ 169,560.00
Subtotal								\$169,560.00
I.V.A.								\$27,129.60
Total								\$196,689.60

Lugar y fechas de entrega: Las entregas se realizarán conforme a la emisión de la orden de reposición. Después de la emisión de las orden de reposición, el proveedor deberá entregar dentro de los 15 días siguientes a la emisión de la misma, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico.





Garantía: 10% del valor del contrato sin considerar el IVA, las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, la obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectivo por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Derivado de su participación en el presente procedimiento de contratación y en virtud de tratarse de un participante que obtuvo asignación, deberá ingresar al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral Compras MX para realizar la formalización del contrato resultante de la presente asignación, recordando que la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP se deberá llevar a cabo de manera electrónica a través del MFIJ, utilizando los medios de identificación electrónica que al efecto autorice el SAT.

Cualquier duda relacionada con lo que respecta al presente oficio de notificación de asignación puede verificarla en la oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, en el número de teléfono 55 56 27 69 00 ext. 22649, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas.

Sin otro particular que atender, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Seguridad Y Solidaridad Social"

Área Técnica

Lic. José Carlos Sánchez Camacho
Jefe del Departamento de Abastecimiento

Dr. Victor Alfonso Martinez Diaz
Jefe del Departamento de Medicina Nuclear

Elaboró:

Lic. David Adair Aragón Cadenas
Jefe de la Oficina de Adquisiciones

**Este procedimiento de contratación se realizó bajo la modalidad de Adjudicación Directa al amparo de lo establecido en el Párrafo Primero del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin exceder los montos máximos autorizados para tales efectos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, y publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de diciembre de 2024, de conformidad con el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se manifiesta lo siguiente: Dichos montos máximos autorizados fueron ratificados y aprobados con número de Acuerdo 02/01ORD/2025 por los miembros con derecho a voz y voto del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UMAE Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI y obran en el expediente de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del SUBCAAS, llevada a cabo en fecha 10 de enero de 2025; conforme a los rangos establecidos para el presupuesto asignado a la Unidad para el ejercicio 2025, el cual fue informado por el Departamento de Finanzas mediante Memorandum Interno número FIN/003/2025 de fecha 06 de enero de 2025.*

